

cerámicos fabricados por «Cerámica Eln, Sociedad Limitada», en su factoría de Arrabal, sin número, Pantoja (Toledo).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

27185 *ORDEN de 27 de noviembre de 1997 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación a los productos tejas cerámicas fabricadas por «Tejas Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima», en su factoría de Vereda del Prado, sin número, Pantoja (Toledo).*

Las tejas cerámicas fabricadas por «Tejas Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima», en su factoría de Vereda del Prado, sin número, Pantoja (Toledo), tienen concedido el sello INCE por Orden de 27 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre); Orden de 13 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y Orden de 13 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre). Habiéndose producido variaciones en la fabricación de los productos y en su correspondiente designación, se ha hecho preciso comprobar que el producto cumple con las exigencias técnicas establecidas.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación a los productos tejas cerámicas fabricadas por «Tejas Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima», en su factoría de Vereda del Prado, sin número, Pantoja (Toledo), con las siguientes denominaciones:

Teja cerámica mixta de 470 x 290, modelos: Roja, Tabaco, Vitrificada, Envejecida, Castellana roja, Castellana tabaco y Castellana colerada superficialmente.

Teja cerámica plana de 474 x 286, modelos: Roja, Tabaco, Monocanal roja, Monocanal tabaco y Monocanal colerada superficialmente.

Se incluye la denominación de los productos que no han sufrido variaciones por facilidad de localización de los ladrillos cerámicos cara vista en posesión de sello INCE.

Quedando sin efecto la concesión por Orden de 27 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre); Orden de 13 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y Orden de 13 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), a los productos de tejas cerámicas fabricadas por «Tejas Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima», en su factoría de Vereda del Prado, sin número, Pantoja (Toledo).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

27186 *ORDEN de 27 de noviembre de 1997 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación a los productos tejas cerámicas fabricadas por «Cerámicas del Ter, Sociedad Anónima», en su factoría de La Pobra de Vallbona (Valencia).*

Las tejas cerámicas fabricadas por «Cerámicas del Ter, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera de Valencia a Ademuz, kilómetro 21, La Pobra de Vallbona (Valencia), tienen concedido el sello INCE por Orden de 13 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25). Habiéndose producido variaciones en la fabricación de los productos y en su correspondiente designación, se ha hecho preciso comprobar que el producto cumple con las exigencias técnicas establecidas.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación a los productos tejas cerámicas fabricadas por «Cerámicas del Ter, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera de Valencia a Ademuz, kilómetro 21, La Pobra de Vallbona (Valencia), con las siguientes denominaciones:

Teja cerámica mixta de 415 x 260, modelos: Romana roja, Romana roja envejecida, Romana marrón cock y Romana marrón.

Teja cerámica mixta de 405 x 250, modelos: Romana blanca y Romana blanca envejecida.

Teja cerámica mixta de 425 x 260, modelos: Nórdica roja y Nórdica marrón.

Teja cerámica mixta de 442 x 284, modelos: Levantina roja, Levantina roja envejecida y Levantina marrón cock.

Teja cerámica plana de 440 x 253, modelos: Roja, Marrón y Roja envejecida.

Teja cerámica plana de 435 x 250, modelos: Blanca y Blanca envejecida.

Teja cerámica plana de 445 x 285, modelos: Alicantina roja, Alicantina marrón y Marsella roja.

Se incluye la denominación de los productos que no han sufrido variaciones por facilidad de localización de los ladrillos cerámicos cara vista en posesión de sello INCE.

Quedando sin efecto la concesión por Orden de 13 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25), a los productos de tejas cerámicas fabricadas por «Cerámicas del Ter, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera de Valencia a Ademuz, kilómetro 21, La Pobra de Vallbona (Valencia).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

27187 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 14 de noviembre de 1997 por la que se dispone la publicación del pliego de bases administrativas y de condiciones técnicas y se convoca el concurso público para la adjudicación mediante procedimiento abierto de una concesión para la prestación del servicio público de telecomunicaciones por cable en la demarcación territorial de El Puerto de Santa María.*

Advertida errata en la inserción de la Orden de 14 de noviembre de 1997 por la que se dispone la publicación del pliego de bases administrativas y de condiciones técnicas y se convoca el concurso público para la adjudicación mediante procedimiento abierto de una concesión para la prestación del servicio público de telecomunicaciones por cable en la demarcación territorial de El Puerto de Santa María, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 28 de noviembre de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 35185, título V, base 22, párrafo segundo, donde dice: «... inversión mínima exigible para la explotación del servicio en esta demarcación, que es de setecientos 750.000.000 de pesetas...», debe decir: «... inversión mínima exigible para la explotación del servicio en esta demarcación, que es de setecientos cincuenta millones de pesetas...».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

27188 *ORDEN de 26 de noviembre de 1997 por la que se resuelve la convocatoria de los Premios Nacionales 1997 a la Innovación Educativa.*

De acuerdo con lo preceptuado en la base novena de la Orden de 23 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre),

por la que se convocan los Premios Nacionales 1997 a la Innovación Educativa y, de acuerdo con el fallo del jurado establecido en dicha disposición, Este Ministerio ha resuelto conceder los premios a los trabajos que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 26 de noviembre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmo. Sr. Director del Centro de Investigación y Documentación Educativa.

ANEXO

Primer premio: 1.000.000 de pesetas

«Proyecto Altamira».

Autor: Don Francisco González Montes, número de identificación fiscal 13882175-L.

Segundo premio: 600.000 pesetas

«Océanos en calma. Programa aumentativo de la Inteligencia Emocional».

Autor: Don Aitor Zenarruzabeitia Artamendi, número de identificación fiscal 14938816-V.

16 terceros premios: 400.000 pesetas cada uno

1. «Recuperar nuestra infancia: Talleres de padres y madres en Educación Infantil y Educación Primaria».

Autores: Doña Francisca Martos Fernández, número de identificación fiscal 5890879-G; doña Teresa Camarena Morriño, número de identificación fiscal 5619909-C; don Rafael Díaz Molina, número de identificación fiscal 5634410-P; doña María Nieves Hernández Pinés, número de identificación fiscal 52138257-V; doña Inmaculada López Mallo, número de identificación fiscal 5900329-R; doña María Clara Pedrajas Nieto-Márquez, número de identificación fiscal 5659922-J; doña Paloma Pérez Barrientos, número de identificación fiscal 9730822-M; doña Manuela Abengozar Martínez, número de identificación fiscal 5609172-R; doña Edilia Ávila González, número de identificación fiscal 3816793-N; doña María Nieves Molina Molina, número de identificación fiscal 70567202-M, y doña Antonia del Valle Márquez, número de identificación fiscal 5582410-B.

2. «Tutorías. Instrumento de cambio en el aula».

Autora: Doña María Adela Muñoz Morcillo, número de identificación fiscal 7852889-E.

3. «La comprensión lectora en un grupo de alumnas y alumnos de Nivel II».

Autor: Don José Luis Díaz Moreta, número de identificación fiscal 15344636-W.

4. «Tierra Via». Una propuesta curricular globalizadora e internivelar para el conocimiento del medio en un entorno rural.

Autores: Don Francisco Javier Medina Domínguez, número de identificación fiscal 5385740-Z, y doña María Auxiliadora Nager Llorente, número de identificación fiscal 51643918-V.

5. «Recursos pictóricos en el aula».

Autores: Don Manuel Díaz Castaño, número de identificación fiscal 73761861-X, y don Francisco Jurado Bonilla, número de identificación fiscal 30482959-R.

6. «El vídeo narrativo: Adaptación a invidentes».

Autores: Don José Luis Revuelta Merino, número de identificación fiscal 13063225-F, y doña María Dolores Torres González, número de identificación fiscal 4127937-N.

7. «Aula-Museo de Ciencia y Tecnología».

Autor: Don Santos Mazagatos García, número de identificación fiscal 3398965-W.

8. «El patrimonio histórico-artístico en el aula».

Autor: Don Laureano Benítez Grande-Caballero, número de identificación fiscal 646652-F.

9. «Del rosa al amarillo».

Autor: Don Francisco Vicente Caballero Palanca, número de identificación fiscal 19866039-L.

10. «La cañada real de la plata a su paso por la provincia de Zamora».

Autores: Don Juan González Crespo, número de identificación fiscal 11708318-F; don Alberto Beltrán González, número de identificación fiscal 14241407-Z.

11. «¿Qué y cómo enseñar en un ciclo formativo?».

Autor: Don Rafael Fuster Martín, número de identificación fiscal 20408131-R.

12. «Hacia nuestro plan de acción tutorial».

Autores: Don Mariano Gutiérrez Tapias, número de identificación fiscal 3425295-C; don Juan Antonio Alonso Yagüe, número de identificación fiscal 3416750-P; don Félix Fernández Pineda, número de identificación fiscal 12365017-S; doña Rocío A. Gómez Fernández, número de identificación fiscal 3449872-X; doña Carmen Gómez Román, número de identificación fiscal 3381099-F; doña Cristina Carlota Guerra González, número de identificación fiscal 3458447-Y; doña María Teresa Ingelmo Castro, número de identificación fiscal 7808135-A; don Ignacio Martín Velázquez, número de identificación fiscal 3459981-E; doña Esperanza Núñez Gutiérrez, número de identificación fiscal 12229348-H; don Juan Manuel Prieto Alegre, número de identificación fiscal 3406390-K; doña Teresa Reales Ajo, número de identificación fiscal 3414484-Y; doña Elena Sanz Redondo, número de identificación fiscal 3405218-E; doña M. Soterraña Sastre González, número de identificación fiscal 70236490-X, y doña María Carmen Zaballos Arranz, número de identificación fiscal 3433188-R.

13. «Programa de integración de alumnos sordos en F. P.».

Autores: Doña María Ángeles Cremades Rodríguez, número de identificación fiscal 22471419-M; don Miguel Ángel Plaza Ferrández, número de identificación fiscal 72519686-L, y doña María Soledad Orenes Riquelme, número de identificación fiscal 27422145-G.

14. «Querer es poder y llegar a saber».

Autora: Doña María Evelia San Juan Aguado, número de identificación fiscal 9626072-C.

15. «Quincena de la fantasía».

Autores: Doña María Lourdes Guarga Alastruey, número de identificación fiscal 17995232-D; doña María Teresa Belmonte Larrañaga, número de identificación fiscal 50260213-S; doña María Guadalupe Cáceres Gómez, número de identificación fiscal 51639666-C; don Marino Carazo Martín, número de identificación fiscal 11711040-S; don Ángel Castilla Cobo, número de identificación fiscal 3427867-Q; doña Esther Croas Rego, número de identificación fiscal 33796572-G; doña María Ángeles Duarte Arroyo, número de identificación fiscal 6925316-Q; doña María Jesús Freire Campo, número de identificación fiscal 14232233-V; doña Helena Gallego Hurtado, número de identificación fiscal 05233391-V; doña Pilar García García, número de identificación fiscal 8085891-B; doña María Josefa González Cuevas, número de identificación fiscal 13714767-M; don Carlos González García, número de identificación fiscal 7765855-C; doña Antonia González Pacheco, número de identificación fiscal 7413414-P; doña María del Carmen Griera Merino, número de identificación fiscal 8981745-S; doña María Ángeles de la Hoz del Río, número de identificación fiscal 12711184-G; doña María de la Cruz Llorente Uceda, número de identificación fiscal 1484405-P; doña María Dolores López Gómez, número de identificación fiscal 4551120-H; doña María del Carmen Montero Gutiérrez, número de identificación fiscal 6929919-L; doña Lourdes Obelleiro Bouzas, número de identificación fiscal 51619268-T; doña Nieves Ramos Carrón, número de identificación fiscal 51394520-P; doña María Dolores Barbero Velado, número de identificación fiscal 7516284-E; doña Ascensión Tejedor Rincón, número de identificación fiscal 3409535-S, y doña Felicitas Zazo Rodríguez, número de identificación fiscal 2706560-N.

16. «El lenguaje de los centros de interés (I)».

Autor: Don José Alonso Giménez, número de identificación fiscal 27247699-J.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

27189

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del texto del Convenio Colectivo de la empresa nacional «Bazán de Construcciones Militares, Sociedad Anónima».

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa nacional «Bazán de Construcciones Militares, Sociedad Anónima» (número de código 9000662), que fue suscrito con fecha 8 de octubre de 1997, de una parte